

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la inspección de tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Coordinación Territorial en Sevilla –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 1 (Edificio Coliseo), para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Nombre: Hacienda Albadiaz, S.L.
NIF: B91311043.
Domicilio: Polígono Industrial Navisa, C/ Heramienta, 18.
Localidad: 41006 Sevilla.
Período: 2010.
Concepto tributario: Sanciones Tributarias.
Sanción Disconf.: 0083410010600.
EXPSANC.: 346/2011.
Fecha de emisión: 21.9.2011.
Importe multa: 1.500,00 euros.
Hecho imponible: No atender algún requerimiento debidamente notificado.

Nombre: Aranda Navas Francisco Javier.
NIF: 288795112D.
Domicilio: C/ 28 de Febrero, 5, 2.º-D.
Localidad: 41015 Sevilla.
Período: 2006.
Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales.
Acta Disconfor.: 0022410015670.
ACTUINSP: 929/2011.
Fecha de emisión: 2.6.2011.
Deuda a ingresar: 281,49 euros.

Nombre: Castillo Álvarez Carmen.
NIF: 28140751 K.
Domicilio: C/ La Plaza, 24.
Localidad: 41710 Utrera (Sevilla).
Período: 2006.

* Concepto tributario: Impuesto Sobre Sucesiones.
Acuerdo de Inspección: 0092410016511.
Fecha de emisión: 19.9.2011.
Deuda a ingresar: 5.080,94 euros.
Referencia Acta: 0022410015083.
Fecha de emisión: 21.3.2011.

* Concepto tributario: Sanciones Tributarias.
Acuerdo de Inspección 0092410016504.
Fecha de emisión: 19.9.2011.
Deuda a ingresar: 2.020,17 euros.
Referencia Acta: 0083410010171.
Fecha de emisión: 21.3.2011.

Nombre: Arrendamientos e Inversiones Hispalenses, S.L.
NIF: B91771279.
Domicilio: C/ Álvaro de Bazán, núm. 5.
Localidad: 41005 Sevilla.
Concepto tributario: Transmisiones Patrimoniales.

REQUERIMIENTO

Se le requiere para que facilite la información y documentos siguientes:

- Carta de Pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (modelo 600) de la

Escritura, autorizada por el Notario de Sevilla don Luis Peche Rubio, el día 14 de mayo del 2009, con número de Protocolo 1606. En el caso de no haberse liquidado el citado impuesto en el momento del recibo de la presenta notificación, se deberá personal en esta Unidad de Inspección Tributaria, en la que podrá ser atendido en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

Dicha documentación deberá ser remitida en el plazo antes citado a la Coordinación Territorial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía con domicilio en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, núm. 1, por cualquiera de los medios recogidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se advierte al interesado que no atender el presente requerimiento o hacerlo de forma incompleta, inexacta o con datos falsos, podrá ser constitutivo de infracción tributaria grave, de conformidad con lo previsto en los artículos 199 y 203 de la LGT, sancionable en los términos previstos en los citados artículos.

Asimismo, la presentación del modelo 600 fuera del plazo reglamentario y con posterioridad a la notificación del presente requerimiento, podrá ser constitutivo de infracción tributaria, sancionable en los términos previstos en los artículos 191 o 198 de la Ley General Tributaria.

Nombre: Jesica Ayala García.
NIF: 47343928S.
Domicilio: Avda. Ancha, 135.
Localidad: 41730 Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

CITACIÓN

Al objeto de verificar el cumplimiento de sus obligaciones y deberes tributarios por el concepto y período que a continuación se detallan, le comunico el inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación en los términos previstos en los artículos 141 y 145 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre, BOE de 18.12), en adelante LGT.

Concepto: Transmisiones Patrimoniales.
Período: 2008.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 29, 142, 146 y 151 de la LGT, se señala al obligado tributario que:

Deberá comparecer personalmente o por medio de representante autorizado, al efecto, en las Oficinas de esta Inspección, provisto de la siguiente documentación:

- Carta de Pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de la compraventa elevada a Escritura Pública núm. 514, de 11 de agosto de 2008, ante el Notario don José Luis Iglesias González.

La desatención a lo solicitado en la presente comunicación, sin causa justificada, podría determinar la aplicación de las responsabilidades y sanciones previstas en el artículo 203 de la LGT.

Sevilla, 24 de noviembre de 2011.- La Delegada, Estrella Montaña García.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorga trámite de audiencia a la entidad que a continuación se cita en el proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los centros docentes privados concertados reconocidos como centros promotores de convivencia positiva (Convivencia +) y se efectúa su convocatoria para el curso 2011-2012.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin

que se haya podido practicar, a la entidad que a continuación se relaciona del trámite de audiencia otorgado en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los centros docentes privados concertados reconocidos como centros promotores de convivencia positiva (Convivencia +) y se efectúa su convocatoria para el curso 2011-2012, se comunica que el mencionado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla), concediendo un plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Resolución para formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Relación de entidades: SADI.

Sevilla, 9 de diciembre de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican acuerdos de inicio del procedimiento de reintegro, al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica a través de este anuncio el acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de subvenciones.

Entidad: Restaurante Tenedor Libre Che Pibe, S.L.L.
 Núm. Expte.: RS0013.AL/05.
 Dirección: Largo Caballero, 107, 1-3.
 Localidad: Almería,
 Asunto: Notificación,

Entidad: Viacolor Pinturas y Decoración, S.L.L.
 Núm. Expte.: RS0016.AL/05.
 Dirección: Tierno Galván, 4, 2.º
 Localidad: Viator.
 Asunto: Notificación.

Entidad: Jat y Camacho, S.L.L.
 Núm. Expte.: RS0019.AL/05.
 Dirección: Avda. Constitución, 189.
 Localidad: Níjar.
 Asunto: Notificación.

Entidad: Goberca 3000, S.L.L.
 Núm. Expte.: RS0028.AL/05.
 Dirección: Rancho, 46, 1.º, puerta 56.
 Localidad: Roquetas de Mar.
 Asunto: Notificación.

Entidad: Palandus, S.L.L.
 Núm. Expte.: RS0029.AL/05.
 Dirección: Dolores Sopeña, 1.
 Localidad: Almería.
 Asunto: Notificación.

Entidad: Vivier Nuño, S.C.A.
 Núm. Expte.: RS0037.AL/05.
 Dirección: Avda. Bulevar, 1.
 Localidad: El Ejido.
 Asunto: Notificación.

Entidad: Jat y Camacho, S.L.L.
 Núm. Expte.: RS0039.AL/05.
 Dirección: Avda. Constitución, 189.
 Localidad: Níjar.
 Asunto: Notificación.

Entidad: Construcciones Vique Hidalgo y López, S.L.L.
 Núm. Expte.: RS0047.AL/05.
 Dirección: Avda. Juan Carlos I, bloque 106, 3.º D.
 Localidad: Roquetas de Mar.
 Asunto: Notificación.

Entidad: Montajes Eléctricos Mar de Alborán, S.L.L.
 Núm. Expte.: RS0050.AL/05.
 Dirección: Manuel Azaña, 56, 1.º C.
 Localidad: Almería.
 Asunto: Notificación.

Entidad: Mathieu y Marie Porcher, S.C.A.
 Núm. Expte.: RS0057.AL/05.
 Dirección: Plaza Tennis, s/n.
 Localidad: Rodalquilar.
 Asunto: Notificación.

Entidad: Alujorja, S.C.A.
 Núm. Expte.: RS0063.AL/05.
 Dirección: Núñez de Balboa, 2, 1D.
 Localidad: Huércal-Overa.
 Asunto: Notificación.

Comunicar a los interesados conforme a lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 que:

- El plazo máximo para resolver y notificar este expediente es de doce meses, contados desde su inicio, con arreglo a lo establecido en el artículo 42.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y artículo 33.c) de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

- De no recaer resolución expresa transcurrido dicho plazo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones por causas imputables a los interesados, se producirá su caducidad con el archivo de las actuaciones, a tenor de lo señalado en el artículo 44.2 de la citada Ley.

- Conceder al interesado un plazo de quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Almería, 29 de noviembre de 2011.- El Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a